

EN NUESTRA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES ESTÁN DISPONIBLES LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE PP, PSOE, SUMAR Y VOX.

## Sumar

UN PROYECTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CONOCIMIENTO, CIENCIA, CULTURA, DEPORTE, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y LA TRANSICIÓN JUSTA Y SOSTENIBLE

Se reproducen literalmente las medidas principales sobre educación que figuran en el programa de Sumar de cara al 23 de julio. Si deseas consultar el programa completo, puedes hacerlo en este enlace.



## I. Un sistema educativo para todas y todos

● **Universalización de la cobertura pública gratuita de la etapa educativa de cero a tres años y su inclusión plena en el sistema educativo.** La investigación sobre la materia ha reiterado el impacto positivo de la incorporación temprana al sistema educativo en las futuras trayectorias, pues potencia la permanencia y el éxito escolares. Esta medida es también estratégica y absolutamente imprescindible para reforzar el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y apoyar el derecho al tiempo libre de las personas cuidadoras en general, incluyendo las de mayor edad.

● **Red pública suficiente de centros de Formación Profesional que garantice la cobertura de estos estudios, comprometida con el trabajo decente, y que consiga revertir el peso actual de la oferta privada en estas enseñanzas y facilitar la permeabilidad entre itinerarios diferentes.** El objetivo debe ser garantizar el acceso universal a las plazas públicas, tanto en modalidad presencial como a distancia, y en todas sus etapas. La Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial que correspondan deben contar con una red pública suficiente tanto en la modalidad presencial para todas las personas que lo soliciten, sin barreras socioeconómicas por tasas ni barreras físicas por culpa de la distancia, como en la modalidad a distancia para aquellas personas que así lo demanden.



Impulsaremos una nueva ley de Formación Profesional que recoja los principios anteriores, que la adapte al modelo productivo, a las necesidades de formación y el derecho al acceso en el mundo del trabajo; que conduzca a un trabajo decente, de acuerdo con la definición de la OIT, y no se utilice para cubrir puestos de trabajo a bajo coste.

La FP dual tiene que servir como vía de inserción sociolaboral también en este mismo marco general, abriendo un itinerario profesionalizador y en la línea del trabajo decente. Asimismo, es importante promover la permeabilidad entre itinerarios durante la educación secundaria superior no obligatoria, que facilite la permanencia en el sistema educativo y la continuidad de las trayectorias.



**Apuesta decidida por reforzar la educación pública y la responsabilidad y regulación públicas del conjunto del sistema, incluyendo la red concertada.** La educación es un derecho fundamental y universal como reconocen la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Constitución española. La educación pública desde el nacimiento es una prioridad nacional. Es imprescindible garantizar plazas escolares gratuitas y de proximidad para todos los niños y todas las niñas independientemente de la zona del país en la que vivan. Para ello, es necesario alcanzar de manera inmediata el 5% del PIB en gasto educativo, y avanzar progresivamente hacia el 7%. Esta inversión se debe garantizar mediante una Ley de Financiación del Sistema Público Educativo.

**Este objetivo necesita una red suficiente de centros de titularidad y gestión pública que permita cubrir todas las necesidades educativas (desde los 0 años) en sus diferentes etapas y modalidades,** así como en los distintos distritos escolares y territorios, incluida la escuela rural. Esto debe acompañarse de una regulación y responsabilidad públicas del conjunto del sistema educativo, de modo que todos los centros ofrezcan una educación de calidad y permitan un aprendizaje activo, al tiempo que cumplan con los principios de accesibilidad, transparencia, inclusión e igualdad, fomentando la democratización y la cooperación de la enseñanza.

Es fundamental, en esta dirección, evitar la segregación escolar en la red pública y, sobre todo, donde ha tenido más impacto, esto es, en una parte de la concertada, en lo que hace especialmente —aunque no solo— a colectivos de estudiantes en situación de vulnerabilidad por condiciones desfavorecidas, discapacidad, o dificultades académicas, garantizando la accesibilidad y educación en condiciones de igualdad, así como la inclusión de las distintas diversidades.



Para ello, **será necesario revisar la normativa de conciertos educativos para que la red concertada sea realmente subsidiaria de la pública y, asimismo, acabar con la cesión de suelo público para la construcción de centros educativos en manos privadas.** Por ello, la oferta de plazas concertadas se financiará con recursos públicos solo en los casos en que sea estrictamente necesario, esto es, debido a una insuficiencia en la red pública. Y, con el objetivo de **corregir la segregación escolar,** se establecerá también por ley el **incremento progresivo del porcentaje de los fondos públicos destinados a la red pública.**

**Se suprimirán de forma inmediata los conciertos educativos con centros que discriminen** por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales. Con carácter inmediato, se controlará el estricto cumplimiento de la ley, fiscalizando, asimismo, que los centros privados sostenidos con fondos públicos no impongan **tasas ilegales** a las familias del alumnado mientras los conciertos estén en vigor.

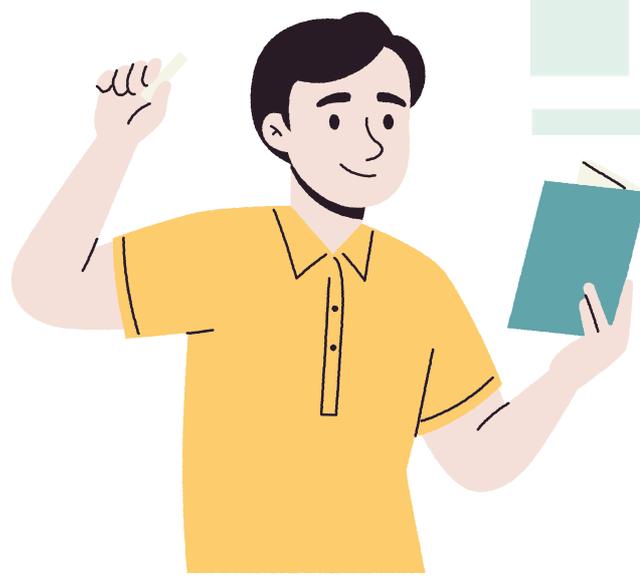
**Facilidades en los acompañamientos y el apoyo requeridos para respaldar trayectorias escolares estables y minimizar el impacto de debilidades de alta persistencia, como la repetición, el fracaso escolar y el abandono anticipado.** Es imprescindible implementar y reforzar medidas como la detección y tratamiento temprano de problemas de aprendizaje, la implementación de planes integrales de atención personalizada al alumnado en riesgo de fracaso o exclusión, la contratación de más profesores y profesoras de apoyo, el refuerzo de la atención sociosanitaria y psicológica en los centros, la inversión en centros de difícil desempeño, el mantenimiento y reforzamiento de la escuela rural, y la dignificación y extensión de la formación profesional y de las enseñanzas de régimen especial. Todo ello teniendo en cuenta no solo los contenidos y procesos de la educación formal, sino también su relación con los aspectos, menos visibles, pero no menos importantes, referidos a la educación no-formal y la informal.

**Ecocomedores escolares gratuitos de gestión directa en los centros públicos durante toda la etapa obligatoria y otros soportes básicos.** Los ecocomedores deben ser parte de los acompañamientos ofrecidos al estudiantado, y también deben servir para incorporar de manera efectiva la educación en una alimentación saludable y sostenible y para la minimización de la precariedad vital de este colectivo.



**Dignificación de las enseñanzas artísticas y aprobación de su marco regulador como estudios universitarios.** Mejoraremos la oferta y la accesibilidad de las enseñanzas artísticas, e iniciaremos el proceso de adscripción e integración de los estudios superiores de música y de las restantes enseñanzas artísticas al sistema universitario. Se debería reconocer su rango de estudios superiores universitarios, regularizando una situación que hoy en día es anómala.

**Formación a lo largo de la vida.** Se reforzarán de manera sustantiva la formación y educación de las personas adultas, incluyendo los cambios normativos que sean necesarios para alcanzar este objetivo, de manera que se garantice de manera efectiva la formación y el reciclaje profesional a lo largo de la vida.



## II. Una educación integral e inclusiva, en y para la democracia, y orientada por los ODS

● **Educación integral e inclusiva.** La educación debe atender a un alumnado diverso en intereses y potencialidades, y lograr que cada estudiante desarrolle al máximo sus capacidades. Para ello, necesitamos una educación integral que atienda a todas las dimensiones de la persona. Se requiere también una educación inclusiva que compense las desigualdades socioeconómicas, culturales e individuales, que son las que más directamente influyen en el éxito o en el fracaso del alumnado. Debe basarse así en una cultura de la diversidad y de la inclusión social para poder dar respuesta a todo el estudiantado, sin discriminación alguna, educando en igualdad, equidad y justicia social.

● **Educación crítica, reflexiva, tolerante, laica, respetuosa de la igualdad y las distintas diversidades, y comprometida con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.** El sistema educativo debe respetar y promover la libertad de conciencia del estudiantado, y, por ello, prescindir de la afirmación dogmática de contenidos doctrinales y morales, religiosos o de cualquier otra naturaleza, fomentando el desarrollo del pensamiento autónomo y el juicio crítico de alumnos y alumnas. Ninguna religión ni simbología religiosa formarán parte del currículo ni del horario lectivo obligatorios. La calificación obtenida en esta materia, de haberse cursado, no contará en ningún caso en el cálculo de la nota media de Bachillerato para acceder a la Universidad o para obtener ayudas al estudio o becas.

La educación pública debe ser laica y respetar la libertad de conciencia de los niños y las niñas. El hecho religioso debe ser abordado en sus múltiples dimensiones como un elemento cultural y social de relevancia, pero **las enseñanzas confesionales no deben integrarse ni en el currículo ni en el horario escolar.**



Asimismo, se debe promover una relación enseñanza-aprendizaje activa y creativa, con la máxima participación del alumnado. Igualmente, se debe impulsar el desarrollo de la capacidad reflexiva, crítica e innovadora respecto de los distintos contenidos abordados, incluyendo los derechos sociales y culturales, las distintas diversidades y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, con especial atención a la igualdad de género y a la no discriminación.

● **Coeducación como elemento fundamental de la escuela inclusiva.** El sistema educativo debe valorar, defender y cuidar a todo el alumnado independientemente de las condiciones personales, la identidad de género, la expresión de género, la sexualidad o el origen social. El fomento de la educación sexual adaptada en todas las etapas educativas es fundamental para favorecer la igualdad de trato, el respeto y la prevención de la violencia machista.

## **Educación en y para la democracia y en contacto con la comunidad social del entorno.**

Democracia para aprender a convivir en igualdad y en libertad, lo que exige que las escuelas sean un ejemplo de democracia. Para ello, todos los sectores de la comunidad educativa deben participar de manera equilibrada en la elección y composición de los órganos de gobierno de los centros. Hacer de los centros educativos un lugar de encuentro, participación y diálogo entre las familias, profesorado y alumnado. Impulsar la implicación de la comunidad social en el funcionamiento de los centros y que estos participen en su entorno permitiendo, por ejemplo, que sus espacios y recursos puedan ser utilizados fuera del horario lectivo por la comunidad vecinal para la realización de actividades sociales, artísticas, deportivas, lúdicas y creativas.

## **Enseñanza plurilingüe para garantizar la igualdad lingüística.**

Proteger las lenguas oficiales del Estado es necesario para potenciar la igualdad lingüística; el sistema educativo es el lugar para garantizar que se conozcan y estudien. Para ello, se impulsará una Ley Estatal de uso y enseñanza de lenguas oficiales y minorizadas.



## **Evaluación formativa justa, equitativa e inclusiva, planteada como un proceso integral.**

Estará orientada a producir información, contextualizada social y culturalmente, para mejorar la dinámica de los centros, el proceso de enseñanza y aprendizaje, y los procesos de construcción del conocimiento, sin dejar a nadie fuera del sistema educativo. Ello exige evaluar para mejorar la metodología empleada en la construcción del conocimiento. Y hay que evaluar también a las Administraciones educativas y el funcionamiento de los centros, teniendo en cuenta el papel del alumnado en estos procesos de evaluación.

## **II. Una educación con las personas, la formación, las condiciones laborales y los recursos adecuados**

### **Bajada de ratios en las aulas españolas y aumento de la dotación de medios humanos y materiales.**

Para hacer posible este modelo educativo resulta esencial bajar la ratio de alumnado por aula y aumentar el número de docentes y otros profesionales especialistas con el fin de que trabajen de forma conjunta en la atención a las necesidades y la diversidad de todo el alumnado. Es necesario mejorar los recursos materiales y la accesibilidad, así como desarrollar una organización y un currículo verdaderamente inclusivos partiendo de las necesidades de los estudiantes, de sus saberes y experiencias, para potenciar su creatividad y avanzar hacia la adquisición del conocimiento científico y la más amplia cultura. Es fundamental, además, conectar la educación con la vida real del entorno local, así como con los desafíos sociales, ecológicos y de igualdad entre mujeres y hombres, comunicativos y tecnológicos, para ayudar a construir una sociedad más justa y equitativa.

● **Dignificar la profesión docente, cuyo papel social es fundamental.** Se deben mejorar las condiciones del profesorado, y eso pasa por una reducción significativa de las ratios, por facilitar los desdobles y los refuerzos, y disminuir los horarios y las tareas burocráticas. Es necesario aumentar las plantillas de profesorado, reducir la interinidad al mínimo y mejorar las retribuciones y los recursos. Asimismo, se debe impulsar la autonomía pedagógica, decidida democráticamente por toda la comunidad educativa, para facilitar la articulación curricular y organizativa en los centros y que redunden en el bien común.

● **Formación inicial y permanente del profesorado.** Los centros deben converger en un proyecto común que refuerce la formación inicial y la permanente. El profesorado debe contar con una formación inicial de equivalente relevancia en docencia y especialización en su área, sin perjuicio de la formación universitaria en su especialidad. La formación inicial debe combinar práctica (en los centros y con profesorado reconocido) y teoría (en las facultades de educación) que ayuden a investigar y mejorar.



Se debe ofrecer también una formación permanente teórico-práctica a este colectivo, como parte de su labor docente, con alicientes de desarrollo profesional, además de económicos, para su realización. Es importante, asimismo, incorporar formación en cuestiones como la igualdad de género para contribuir a un modelo verdaderamente coeducativo, o a la inclusión de la diversidad.

## II. Centralidad de la educación pública, gratuita y adecuadamente financiada, y de la responsabilidad pública del conjunto del sistema

● **Gratuidad de todas las etapas educativas en los centros públicos, obligatorias y no obligatorias.** Gratuidad, especialmente, como se ha señalado, en la Educación Infantil de cero a tres años, en Formación Profesional y también en los comedores escolares de gestión directa en los centros públicos durante toda la etapa obligatoria.

● **Mayor inversión en educación: en personal, infraestructuras y equipamientos.** El mantenimiento y mejora de los centros públicos requiere una mayor inversión en sus infraestructuras y equipamientos, con dotación de espacios de uso múltiple, talleres, bibliotecas, aulas de música, gimnasios, comedores escolares, etcétera. También es fundamental la bioclimatización de los centros públicos, para convertirlos en entornos escolares seguros, saludables, verdes y sostenibles.



Es imprescindible contar con una inversión adecuada para la dotación de profesorado suficiente y de otros profesionales de la educación; para el aumento de las becas y ayudas al estudio y el reforzamiento de la acción tutorial y la orientación; para programas de acogida temprana y de educación afectivo-sexual y en planes integrales de refuerzo y apoyo contra el fracaso escolar y el abandono educativo prematuro que compensen los recortes y la financiación insuficiente del último decenio.

● **Plan contra el calor: «Centros educativos contra la crisis climática».** Luchar contra el calor en los centros educativos no solo supone proteger la salud de niños y niñas sino que también es una herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad educativa. Por todo ello, hay que poner en marcha un plan para rehabilitar los centros educativos, instalar toldos y sombras y renaturalizar los patios con vegetación, sombra y agua para bajar las temperaturas y convertirlos, además, en refugios climáticos abiertos a los vecinos y vecinas.

● **Salud mental en los centros de educativos.** Pondremos en marcha un plan para hacer frente a los problemas de salud mental en jóvenes aumentando los profesionales de orientación y psicología para prevenir y acompañar la realidad de los centros educativos.

